INFORME DE CUMPLIMIENTO FINAL

FECHA: (18/12/2023)

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JENNY LIZETH CASTILLO DIAZ
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA JURIDICA
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO:	Si no aplica (N/A)
DEPENDENCIA:	Si no aplica (N/A)
CARGO:	Si no aplica (N/A)

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

Con toda atención me permito presentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 28/11/2023 hasta 15/12/2023, en los siguientes términos:

NÚMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.5130472
CONTRATISTA:	SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO
NIT – RUT:	91.489.251-2
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR EL APOYO JURIDICO EN LA PROYECCION DE CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS,ASI COMO EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

1. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NÚMERO DE OBLIGACION	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA

1	Representar judicial o extrajudicialmente al Municipio de Piedecuesta en los diferentes procesos que se instauren en su contra o a favor de la entidad que le sean asignados; elaborar y suscribir el poder de los procesos de acuerdo con la normatividad legal vigente, adelantar todas las actuaciones que se requieran en los procesos previamente designados e interponer recursos contra toda decisión adversa, salvo autorización contraria del comité de conciliación de la entidad dentro de los términos legales.	El contratista ejerció la defensa judicial del municipio de la siguiente manera: • El 28 de noviembre de 2023, por medio del correo electrónico a la Oficina de Reparto de los Juzgados Administrativos, se radico solicitud para obtener sentencia de primera instancia en el proceso bajo Rad: 2016-187 Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Ana Aydee Villabona. • El 28 de noviembre de 2023, por medio del correo electrónico a la Oficina de Reparto de los Juzgados Administrativos, se radico solicitud para obtener las sentencias de primera y segunda instancia en el proceso bajo Rad: 2015-531 Nulidad y Restablecimiento del derecho. Flor Herminda Bueno • El 28 de noviembre de 2023, por medio del correo electrónico a la Oficina de Reparto de los Juzgados Administrativos, se radico solicitud para obtener las sentencias de primera y segunda instancia en el proceso bajo Rad: 2016-211 Nulidad y Restablecimiento del derecho. Orlando Ayala • El 28 de noviembre de 2023, por medio del correo electrónico a la Oficina de Reparto de los Juzgados Administrativos, se radico solicitud para obtener las sentencias de primera y segunda instancia en el proceso bajo Rad: 2017-200 Nulidad y Restablecimiento del derecho. Carlos Plata • El 28 de noviembre de 2023, por medio del correo electrónico a la Oficina de Reparto de los Juzgados Administrativos, se radico solicitud para obtener las sentencias de primera y segunda instancia en el proceso bajo Rad: 2017-332 Nulidad y Restablecimiento del derecho. Luz Carime Araque. • El 28 de noviembre de 2023, por medio del correo electrónico se radico ante la Oficina Planeación y Oficina de Transito y Movilidad, solicitud de apoyo con un informe técnico para aportar, así como la participación por parte de algún profesional técnico en la audiencia de verificación de cumplimiento de sentencia que se va a realizar el día viernes 01 de diciembre, en el proceso bajo Rad: 2022-153 Acción Popular. Jaime Orlando Martinez. • El 28 de noviembre de 2023, por medio del correo electrónico se envió a la secretaria de Educación, Solicitud de cobro de costas a favor del Municipio, en el proceso bajo Rad: 2016-187 Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Ana Aydee Villabona. • El 30 de noviembre de 2023, por medio del correo electrónico se envió a la oficina de la Defensoría del Pueblo, suspensión de reunión del comité de verificación ya que la sentencia en primera instancia esta en recurso de apelación en el efecto suspensivo, en el proceso bajo Rad: 2022-153 Acción Popular. Jaime Orlando Martínez. • El 01 de diciembre de 2023, por medio del correo electrónico a la Oficina de Reparto de los Juzgados Administrativos, se radico contestación de la demanda en el proceso bajo Rad: 2023-140 Nulidad. Sergio Perez. • El 06 de diciembre de 2023, por medio del correo electrónico se envió a las secretarias de secretaria de educación, secretaria de salud, director oficina medio ambiente y gestión del riego, solicitud para que, dentro de los 10 días emitan conceptos técnicos en donde se indique condiciones de seguridad y salubridad de la institución educativa LA VEGA en el municipio de Piedecuesta (riesgos por humedades, reservorios de agua, baterías sanitarias etc), así como cantidad de estudiantes que se encontraban matriculados en la vigencia 2022. El cual deberá ir acompañado con el material fotográfico y fílmico pertinente en el proceso bajo Rad: 2023-115 Acción Popular. Luis Emilio Cobos • El 06 de diciembre de 2023, por medio del correo electrónico se radico ante la OAJ, poder para ser autorizado para ejercer la defensa del municipio; ese mismo día se radico ante las Oficinas de Reparto de los Juzgados Administrativo dicho poder en el proceso bajo Rad: 2023-115 Acción Popular. Luis Emilio Cobos • El 06 de diciembre de 2023, por medio del correo electrónico de la Oficina de Reparto de los Juzgados Administrativo se radico recurso de reposición al auto del 01 de diciembre 2023 notificado el día 04 de diciembre del 2023, en el proceso bajo Rad: 2023-115 Acción Popular. Luis Emilio Cobos • El 06 de diciembre de 2023, por medio del correo electrónico de las Oficinas de la secretaria de educación, y director oficina medio ambiente y gestión del riesgo, se radico segundo requerimiento del juzgado, para que dentro de los 10 días, informe al Despacho si cursan peticiones, quejas o reclamos frente a las condiciones en que se encuentra la institución educativa LA VEGA en el municipio de Piedecuesta, ubicada a 10 km de Los Curos, por la vía Málaga denunciadas en este proceso, en caso positivo aportarlas junto con sus correspondientes respuestas. De igual manera, informar que acciones se han adelantado por parte de la dependencia a efectos de mejorar o garantizar el funcionamiento del establecimiento educativo en condiciones aptas para los menores que allí estudian, en caso negativo, el motivo por el cual no se ha hecho, en el proceso bajo Rad: 2023-115 Acción Popular. Luis Emilio Cobos • El 06 de diciembre de 2023, por medio del correo electrónico de la Oficina de Reparto de los Juzgados Administrativo se radico memorial sobre el pronunciamiento previo a desacato en su auto del 01 de diciembre 2023 notificado el día 04 de diciembre del 2023, en el proceso bajo Rad: 2023-115 Acción Popular. Luis Emilio Cobos	El contratista adjunto evidencia al correo de la supervisora.

		• El 14 de diciembre de 2023, por medio del correo electrónico de la Oficina de Reparto de los Juzgados Administrativo se radico memorial dando cumplimiento al auto del 01 de diciembre 2023, en el proceso bajo Rad: 2023-115 Acción Popular. Luis Emilio Cobos • El 14 de diciembre de 2023, por medio del correo electrónico silvanazambrano@hotmail.com se dio cumplimiento al Informe Pasivos exigibles y contingentes Marco fiscal, referente al mes de diciembre. • El 14 de diciembre de 2023, por medio del correo notijudicial@alcaldiadepiedecuesta.gov.co de la OAJ y a la supervisora Lizeth Castillo asesorJuridico5@alcaldiadepiedecuesta.gov.co , se envió los formatos debidamente diligenciados y actualizados ante la terminación del contrato. F-GFP-043 RELACIÓN DE PASIVOS CONTINGENTES Y/O EXIGIBLES POR PROCESOS JUDICIALES, F-GJ- 024 INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PROCESOS DEFENSA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y /O ADMINISTRATIVOS, F-GJ-023 INFORME MENSUAL DE CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS, F-GJ-025 INFORME SEGUIMIENTO A SENTENCIAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO, F-GJ-042 INFORME SEGUIMIENTO A SENTENCIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO. La radicación de los documentos que anteriormente se relacionaron, fue verificada en la página del siglo XXI “consulta de procesos”. El apoderado para el periodo comprendido entre el 28 noviembre hasta el 15 de diciembre tuvo audiencia programada así: • Audiencia de Verificación de sentencia ante la defensoría del pueblo el 01 de diciembre. El apoderado solicito reprogramación ya que este proceso se encuentra en apelación con efecto suspensivo, en el proceso bajo Rad: 2022-153 Acción Popular. Jaime Orlando Martínez. De acuerdo a la consulta de los estados de los procesos a cargo del contratista (63 procesos activos), para el periodo comprendido entre el 28 noviembre hasta el 15 de diciembre de 2023. Esta situación fue verificada de manera aleatoria con los estados publicados en la página del siglo XXI.	
2	Gestionar personalmente ante las diferentes dependencias de la entidad, la información necesaria para la defensa de la misma	El apoderado para el periodo comprendido entre el 28 noviembre hasta el 15 de diciembre de 2023; gestiono ante las secretarias lo siguiente: • El 30 de noviembre de 2023, por medio del correo electrónico se envió a la oficina de la Defensoría del Pueblo, suspensión de reunión del comité de verificación ya que la sentencia en primera instancia esta en recurso de apelación en el efecto suspensivo, en el proceso bajo Rad: 2022-153 Acción Popular. Jaime Orlando Martínez • El 06 de diciembre de 2023, por medio del correo electrónico se envió a las secretarias de secretaria de educación, secretaria de salud, director oficina medio ambiente y gestión del riego, solicitud para que, dentro de los 10 días emitan conceptos técnicos en donde se indique condiciones de seguridad y salubridad de la institución educativa LA VEGA en el municipio de Piedecuesta (riesgos por humedades, reservorios de agua, baterías sanitarias etc), así como cantidad de estudiantes que se encontraban matriculados en la vigencia 2022. El cual deberá ir acompañado con el material fotográfico y fílmico pertinente en el proceso bajo Rad: 2023-115 Acción Popular. Luis Emilio Cobos • El 06 de diciembre de 2023, por medio del correo electrónico de las Oficinas de la secretaria de educación, y director oficina medio ambiente y gestión del riesgo, se radico segundo requerimiento del juzgado, para que dentro de los 10 días, informe al Despacho si cursan peticiones, quejas o reclamos frente a las condiciones en que se encuentra la institución educativa LA VEGA en el municipio de Piedecuesta, ubicada a 10 km de Los Curos, por la vía Málaga denunciadas en este proceso, en caso positivo aportarlas junto con sus correspondientes respuestas. De igual manera, informar que acciones se han adelantado por parte de la dependencia a efectos de mejorar o garantizar el funcionamiento del establecimiento educativo en condiciones aptas para los menores que allí estudian, en caso negativo, el motivo por el cual no se ha hecho, en el proceso bajo Rad: 2023-115 Acción Popular. Luis Emilio Cobos	Se adjunta evidencia.
3	Elaborar conceptos jurídicos, así como proyectar y revisar los actos administrativos requeridos por la entidad que le sean asignados por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	No se requirió	N/A

4	Rendir con anterioridad concepto al Comité de Conciliación de los procesos asignados cuando sea necesario; así como elaborar y presentar concepto frente a la procedencia o no de la acción de repetición respecto a los pagos realizados por el Municipio de Piedecuesta, en los procesos judiciales y/o administrativos asignados, el cual debe ser llevado a consideración del comité de conciliación y finalmente, elaborar y presentar concepto frente a la procedencia del llamamiento en garantía en los procesos judiciales y/o administrativos asignados, cuando haya lugar a ello	El contratista para este periodo no requirió concepto del comité.	N/A
5	Coadyuvar en la actualización y registro de la información en las herramientas tecnológicas con que cuenta la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Piedecuesta y los órganos de control, en relación con las actuaciones que se generen en desarrollo de la defensa técnica y jurídica del Municipio	El contratista ha actualizado la información de los procesos que tiene a su cargo, en la plataforma JURISOFT. • Rad: 2016-187 Nulidad y restablecimiento del derecho. ANA AYDEE VILLABONA SANCHEZ • Rad: 2017-332 Nulidad y Restablecimiento del derecho. LUZ CARIME ARAQUE • Rad: 2023-115 Acción Popular. LUIS EMILIO COBOS • Rad: 2015-531 Nulidad y Restablecimiento del derecho. FLOR HERMINDA BUENO • Rad: 2022-153 Acción Popular. JAIME ORLANDO MARTINEZ • Rad: 2020-057 Acción Popular. LUIS EMILIO COBOS • Rad: 2022-114 acción popular. SANDRA MILENA CARRILLO HERNANDEZ • Rad: 2023-066 Nulidad y Restablecimiento del derecho. FOLGUER EDINSON GOMEZ LAMUS • Rad: 2023-069 Nulidad y Restablecimiento del derecho. ROSA HELENA ARIAS FLOREZ • Rad: 2023-074 Nulidad y Restablecimiento del derecho. BLANCA CECILIA AYALA • Rad: 2022-337 Acción Popular. JUAN SEBASTIAN MANOSALVA • Rad: 2023-046 Nulidad y Restablecimiento del derecho. OMAR ALFONSO SEQUEDA MIRANDA • Rad: 2023-030 Nulidad y Restablecimiento del derecho. ANTONIO ARIZA • Rad: 2017-200 Nulidad y Restablecimiento del derecho. CARLOS PLATA • Rad: 2016-211 Nulidad y Restablecimiento del derecho. ORLANDO AYALA •	Página de meci calidad municipio de Piedecuesta - jurisoft

6	Organizar y hacer entrega al archivo de la Oficina Asesora Jurídica la copia, fotocopia y/o medio magnético de todas las actuaciones que se generen en desarrollo de la defensa técnica ante los juzgados, tribunales, y demás órganos jurisdiccionales, como son memoriales, libelos contestatarios, alegatos, apelaciones, nulidades, actas y demás actos relacionados con las actuaciones que adelante el contratista	El contratista adjuntó a cada uno de los expedientes a cargo copia de las actuaciones realizadas; en los siguientes procesos que tuvieron movimiento en el periodo comprendido entre el 28 de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2023. • Rad: 2016-187 Nulidad y restablecimiento del derecho. ANA AYDEE VILLABONA (Memorial solicitando sentencia, sentencia 1ra instancia, cobro de costas) • Rad: 2017-332 Nulidad y Restablecimiento del derecho. LUZ CARIME ARAQUE (Memorial solicitando sentencia) • Rad: 2023-115 Acción Popular. LUIS EMILIO COBOS (Poder, solicitud requerimiento, respuesta a requerimiento) • Rad: 2015-531 Nulidad y Restablecimiento del derecho. FLOR HERMINDA BUENO • (Memorial solicitando sentencia) • Rad: 2022-153 Acción Popular. JAIME ORLANDO MARTINEZ (Memorial solicitud de suspensión audiencia de verificación de sentencia) • Rad: 2020-057 Acción Popular. LUIS EMILIO COBOS (Auto acepta impedimento) • Rad: 2022-114 acción popular. SANDRA MILENA CARRILLO HERNANDEZ (Auto Concede Recurso de Apelación) • Rad: 2023-066 Nulidad y Restablecimiento del derecho. FOLGUER GOMEZ (Auto Resuelve Excepciones Previas, Auto traslado desistimiento pretensiones) • Rad: 2023-069 Nulidad y Restablecimiento del derecho. ROSA HELENA ARIAS (Auto ordena requerimiento al fondo nacional de prestaciones sociales, Auto traslado desistimiento pretensiones) • Rad: 2023-074 Nulidad y Restablecimiento del derecho. BLANCA CECILIA AYALA (Auto termina proceso por desistimiento) • Rad: 2022-337 Acción Popular. JUAN SEBASTIAN MANOSALVA (Auto que decreta pruebas) • Rad: 2023-046 Nulidad y Restablecimiento del derecho. OMAR ALFONSO SEQUEDA (Auto termina proceso por desistimiento) • Rad: 2023-030 Nulidad y Restablecimiento del derecho. ANTONIO ARIZA (Manifestación de Impedimento) • Rad: 2017-200 Nulidad y Restablecimiento del derecho. CARLOS PLATA (Memorial solicitando sentencia) • Rad: 2016-211 Nulidad y Restablecimiento del derecho. ORLANDO AYALA (Memorial solicitando sentencia)	Los expedientes pueden ser consultados en el archivo de la oficina jurídica o en los expedientes digitales de cada despacho judicial.
7	Asesorar a la entidad en los asuntos que se encomienden, elaborar documentos tales como denuncios, querellas y demás actos inherentes a la actividad a desarrollar	No se requirió	N/A
8	Proyectar respuesta a los requerimientos, solicitudes y trámites que deban presentarse ante entes de investigación y control y/o entidades, de acuerdo a las instrucciones establecidas por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	No se requirió	N/A
9	Asesorar, analizar y ejecutar políticas de prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad ante el Comité de Conciliación, el cual apoyará en el estudio y evaluación de los procesos que cursen o hayan cursado en contra de la entidad así como la evaluación de los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición	No se requirió	N/A

10	Publicar en los portales Colombia Compra Eficiente – Secop II, los documentos que evidencien la ejecución del contrato	El contratista para el periodo comprendido entre el 28 noviembre hasta el 15 de diciembre de 2023 dio ejecución en la publicación en las diferentes plataformas.	Página del secop II
11	Presentar mensualmente informe de los estados de los procesos y actuaciones realizadas por el contratista, cuantificar las pretensiones de las demandas en los procesos en los que actúe y efectuar un correcto seguimiento y vigilancia en los procesos asignados por la entidad, informando las providencias, actuaciones, actos y demás proferidos por la autoridad competente	El contratista para el periodo comprendido del 28 de noviembre al 15 de diciembre presento el informe ante la terminación del contrato: • F-GFP-043 RELACIÓN DE PASIVOS CONTINGENTES Y/O EXIGIBLES POR PROCESOS JUDICIALES • F-GJ-024 INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PROCESOS DEFENSA JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y /O ADMINISTRATIVOS • F-GJ-023 INFORME MENSUAL DE CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS • F-GJ-025 INFORME SEGUIMIENTO A SENTENCIAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO, • F-GJ-042 INFORME SEGUIMIENTO A SENTENCIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO	Se adjunto evidencia
12	Asistir a las reuniones pactadas por la Oficina Asesora Jurídica a efectos de presentar los avances, estados y actuaciones que se han desarrollado en cumplimiento a las obligaciones requeridas y los procesos distribuidos para la respectiva representación judicial o extrajudicial del Municipio de Piedecuesta	El contratista asistió a reunión el día 30 de noviembre para la presentación de informes de seguimiento de procesos judiciales.	Se adjunta evidencia

NOTA: ADJUNTO EN MEDIO DIGITAL (ARCHIVO PDF) UN TOTAL DE (333) FOLIOS QUE CORRESPONDEN A LOS SOPORTES DE LAS EVIDENCIAS RELACIONADAS EN LA TABLA ANTERIOR Y SE DAN PUBLICIDAD ÍNTEGRA DE LOS MISMOS EN EL SECOP II.

2. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	NOVIEMBRE
	Fecha de pago	18/12/2023
	Nº de Planilla	28266900
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.200.000
	Valor cotizado	$ 150.600
	EPS	SANITAS S.A.
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	NOVIEMBRE
	Fecha de pago	18/12/2023
	Nº de Planilla	28266900
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.200.000
	Valor cotizado	$ 192.800
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
PAPORTE A.R.L.	Periodo de cotización	NOVIEMBRE
	Fecha de pago	18/12/2023
	Nº de Planilla	28266900
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.200.000
	Valor cotizado	$ 6.400
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	19/12/2023
	Nº de Planilla	28535565
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.200.000
	Valor cotizado	$ 150.000
	EPS	SANITAS S.A.
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	19/12/2023
	Nº de Planilla	28535565
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.200.000
	Valor cotizado	$ 192.000
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES
PAPORTE A.R.L.	Periodo de cotización	DICIEMBRE
	Fecha de pago	19/12/2023
	Nº de Planilla	28535565
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.200.000
	Valor cotizado	$ 6.300
	A.R.L.	POSITIVA
PARAFISCALES	SENA	N/A
	I.C.B.F.	N/A
	Caja de Compensación	N/A

Certifico bajo la **GRAVEDAD DE JURAMENTO** que, los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago.

CONTRATISTA
FIRMA
NOMBRE: SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO **CEDULA No.: 91.489.251 de BUCARAMANGA**

INFORME DE SUPERVISION FINAL

NUMERO DE CONTRATO SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA (si aplica)	CO1.PCCNTR.5130472								
FECHA DEL CONTRATO	(24/06/2023)								
SUPERVISOR	JENNY LIZETH CASTILLO DIAZ								
CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA								
SUPERVISOR DE APOYO	Si no aplica (N/A)								
CARGO SUPERVISOR DE APOYO	Si no aplica (N/A)								
CONTRATISTA	SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO								
RUT	91.489.251-2								
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	**X**	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**				
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR EL APOYO JURIDICO EN LA PROYECCION DE CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, ASI COMO EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.000.000								
N° CDP INICIAL	23-00619	VALOR CDP INICIAL	$351.200.000.00						
N° RP INICIAL	23-03583	VALOR RP INICIAL	$16.000.000.00						
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$6.400.000								
N° CDP ADICIONAL	23-01049	VALOR CDP ADIC.	$111.756.000.00						
N° RP ADICIONAL	23-03583	VALOR RP ADIC.	$6,400,000.00						
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.4599.1000.031.2.3.2.02.02.008.01.04								
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$22.400.000.00								
VALOR MENSUAL	$4.000.000								
ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO (____ %)	N.A								
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES								
PLAZO ADICIONAL	UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DIAS								
PLAZO TOTAL	CINCO (5) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS								
FECHA ACTA DE INICIO	(28/06/2023)								
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA EN EL CONTRATO	(27/10/2023)								
ACTA DE SUSPENSION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACION	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
*Incluir las fechas de Suspensión y Reinicio (Novedades)									
FECHA DE TERMINACION CON NOVEDAD	(15/12/2023)								
PERIODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**DESDE: (28-11-2023)**								
	HASTA: (15-12-2023)								

OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA
VALOR A PAGAR	$2.400.000
NUMERO DE PAGOS REALIZADOS	5

Con base en los informes presentados por **SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO** respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **28/11/2023** y **15/12/2023** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Piedecuesta, tomando como base la presente acta de supervisión y autorización del pago final por valor de Dos millones Cuatrocientos mil pesos mcte ($2.400.000) y en calidad de Supervisor del Contrato certifico que fueron revisados los informes de actividades del Contratista, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, el suscrito supervisor, **JENNY LIZETH CASTILLO DIAZ** y supervisor de apoyo **(N/A)**, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos en la ejecución del objeto del contrato.

Se expide en Piedecuesta, a los 18/12/2023

SUPERVISOR	SUPERVISOR DE APOYO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: JENNY LIZETH CASTILLO DIAZ **CARGO:** PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA	**NOMBRE:** N.A **CARGO:** N.A

ACTA DE PAGO FINAL

1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Clase de Acta:	**Final: ____X___ Parcial _____**		**Acta No FINAL**
Fecha de la Presente Acta	18-12-2023		
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contrato No. SECOP II y/o Orden de Compra:	040-2023 CO1.PCCNTR.5130472	**Fecha del Contrato:**	24- 06- 2023
Contratante:	**ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA**		
Ordenador del Gasto:	JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS		
Contratista	**Nombre o razón social:**	SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO	
	NIT o CC:	91.489.251 DE BUCARAMANGA	
	Representante legal:	N/A	
	CC:	N/A	
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR EL APOYO JURIDICO EN LA PROYECCION DE CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, ASI COMO EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.		
Periodo que Comprende la presente Acta	**Desde: 28-11-2023**	**Hasta: 15-12-2023**	

Plazo Inicial:	CUATRO (4) MESES
Plazo Adicional:	UN (1) MES Y DIECIOCHO (18) DIAS
Plazo Total:	CUATRO (4) MESES

Valor Inicial del contrato	$ 16.000.000
Valor Adicional del contrato	$ 6.400.000
Valor Total del Contrato	$ 22.400.000.00

2. BALANCE DEL CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	**$ 22.400.000**	**30**	**$4.000.000**	**17,85%**
Acta Parcial Nº 2		**30**	**$4.000.000**	**17,85%**
Acta Parcial Nº 3		**30**	**$4.000.000**	**17,85%**
Acta Parcial Nº 4		**30**	**$4.000.000**	**17,85%**
Acta Parcial Nº 5		**30**	**$4.000.000**	**17,85%**
Acta Final		**18**	**$2.400.000**	**10,75%**

Por Ejecutar del Contrato		0	$0	0%
Saldo a Favor del Municipio		N/A	N/A	N/A
SUMA TOTAL	**$22.400.000**	**168**	**$22.400.000**	**100%**

NOTA: Saldo a favor del Municipio aplica únicamente para acta final de pago. Si NO existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Entre los suscritos a saber **JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS** en calidad de ordenador del gasto y contratista **SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO** nos hemos reunido con el propósito de suscribir la presente acta de pago, por valor de **($2.400.000) (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS)**, la cual es aceptada por las partes, con base en el Informe de Supervisión suscrito por **JENNY LIZETH CASTILLO DIAZ** y **<<NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO>> SI NO APLICA – <<SUPERVISOR DE APOYO (N/A)>>** que da constancia al cumplimiento del objeto contractual. Por lo anteriormente expuesto se autoriza el pago de la presente acta.

OBSERVACIONES: a). En materia de aportes al sistema de seguridad integral se realizará de conformidad con el Decreto No 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social (mes vencido) o voluntariamente podrá realizarlo a mes anticipado. **b).** Para la terminación y liquidación, el contratista deberá estar al día en los pagos de seguridad social una vez terminada la vigencia del contrato.

TOTAL A PAGAR EN NÚMERO	**$ 2.400.000**
TOTAL A PAGAR EN LETRAS	**DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS**

FIRMAS	
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
NOMBRE: JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS **CARGO:** JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA ORDENADOR DEL GASTO	**NOMBRE:** SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ M **CÉDULA:** 91.489.251 de Bucaramanga

CONTRATO No. SECOP II Y/O ORDEN DE COMPRA:	CO1.PCCNTR.5130472			**FECHA DEL CONTRATO:**	(24/06/2023)				
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JENNY LIZETH CASTILLO DIAZ								
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	18/12/2023								
CARGO SUPERVISOR:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA								
SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)								
CARGO SUPERVISOR DE APOYO:	(N/A)								
CONTRATISTA:	SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO								
RUT:	91.489.251-2								
REGIMEN	**RESPONSABLE DE IVA**		**NO RESPONSABLE DE IVA**	**X**	**REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)**				
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR EL APOYO JURIDICO EN LA PROYECCION DE CONCEPTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, ASI COMO EJERCER LA REPRESENTACION JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.								
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A								
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A								
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	N/A								
FECHA ACTA DE INICIO	28/06/2023								
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA EN EL CONTRATO	27/10/2023								
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	(15/12/2023)								

Entre los suscritos, a saber, JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No.91.287.037 de Bucaramanga, quien para efectos de la presente acta de terminación y/o liquidación se denominará ORDENADOR DEL GASTO, JENNY LIZETH CASTILLO DIAZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA COMO SUPERVISORA y SUPERVISOR DE APOYO (N/A), CARGO SUPERVISOR DE APOYO (N/A), SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 91.489.251 de Bucaramanga, que para los efectos de la presente denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACIÓN del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.5130472 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS, nombrado según Resolución No 132 de fecha 27/10/2014, posesionado según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la

Entidad, se encuentra facultado para liquidar contratos y/o convenios según Decreto Municipal N° 0074 de fecha 30 de junio de 2020 y modificado por el Decreto 0160 de 30 de diciembre de 2020.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 la liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

4. Que el valor total del Contrato fue de veintidos millones cuatrocientos mil pesos mcte ($22.400.000), suma respaldada por el MUNICIPIO con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 23-00619 del 10/06/2023 y Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 23-01049 del 04/10/2023 y, Registro Presupuestal No. 23-03583 del 27/06/2023 y Registro Presupuestal No. 23-05625 del 26/10/2023.

5. Que el contratista cumplió en su totalidad con el objeto del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.5130472, suscrito con el MUNICIPIO y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

6. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se liquida, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor y/o interventor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.

7. Que con el fin de dar aplicación al artículo 60 de la ley 80 de 1993, y proceder al pago se firma la siguiente liquidación:

Plazo Inicial:	CUATRO (4) MESES
Plazo Adicional:	UN (1) MES Y DIESCIOCHO (18) DIAS
Plazo Total:	CINCO (5) MESES Y DIESCIOCHO (18) DIAS

Valor Inicial del contrato:	$16.000.000
Valor Adicional del contrato:	$6.400.000
Valor Total del Contrato:	$22.400.000

BALANCE CONTRATO				
Concepto	**Valor Total del Contrato**	**Días Ejecutados**	**Valor del Acta**	**Porcentaje % Ejecutado**
Acta Parcial Nº 1	**$22.400.000**	**30**	**$4.000.000**	**17,85%**
Acta Parcial Nº 2		**30**	**$4.000.000**	**17,85%**
Acta Parcial Nº 3		**30**	**$4.000.000**	**17,85%**
Acta Parcial Nº 4		**30**	**$4.000.000**	**17,85%**
Acta Parcial Nº 5		**30**	**$4.000.000**	**17,85%**
Acta Final		**18**	**$2.400.000**	**10,75%**
Por Ejecutar del Contrato		**0**	**$0**	**0%**
Saldo a Favor del Municipio		**N/A**	**N/A**	**N/A**
SUMA TOTAL	**$22.400.000**	**168**	**$22.400.000**	**100%**

Nota: Se pueden agregar las filas necesarias de acuerdo al número de pagos. Si no existe saldo a favor del municipio colocar N/A.

Por lo anterior las partes de común acuerdo suscriben la presente Acta de Terminación y/o Liquidación del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, **No. SECOP II:** CO1.PCCNTR.5130472 en señal de aceptación, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Se expide en Piedecuesta a los, 18/12/2023.

FIRMAS		
CONTRATISTA **Nombre:** SERGIO HERNANDEZ **CÉDULA:** 91.469.251	SUPERVISOR **Nombre:** JENNY LIZETH CASTILLO DIAZ **CARGO:**PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA	SUPERVISOR DE APOYO **Nombre:** N/A **CARGO: N/A**
ORDENADOR DEL GASTO **Nombre: JUAN CARLOS CLIBERTI VARGAS** **Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica**		

MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	PAZ Y SALVO PROCESOS CONTRACTUALES (Plataformas, Archivo, Inventarios)	Código: F-GA-089 Versión: 4.0 Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA			
No. Contrato SECOP II:	CO1.PCCNTR.5130472	**Fecha de Suscripción:**	24/06/2023
Nombre del Contratista:	SERGIO AUGUSTO HERNANDEZ MORENO		
Número de Cédula:	91.489.251		
Dependencia:	OFICINA ASESORA JURIDICA		
Fecha de Inicio:	28/06/2023	**Fecha Terminación:**	15/12/2023

1. PAZ Y SALVO DE ARCHIVO DOCUMENTAL

En mi calidad de Supervisor, hago constar que he recibido del contratista: **1.** Todos los archivos físicos y digitales o en medios magnéticos. **2.** El informe final y/o los productos entregables. **3.** El carné institucional y **4.** Los bienes devolutivos asignados para la ejecución del contrato; de igual manera manifiesto expresamente que el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones específicas establecidas en el contrato, efectuó las cotizaciones al sistema integral de seguridad social según lo dispuesto en la normatividad vigente, encontrándose a paz y salvo por todo concepto con el Municipio de Piedecuesta.

Nombre Ordenador del Gasto:	JUAN CARLOS CILIBERTI VARGAS		
Cargo:	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	Fecha:	18/12/2023
FIRMA			
Nombre del Supervisor:	JENNY LIZETH CASTILLO DIAZ		
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIA ADSCRITA A LA OFICINA ASESORA JURIDICA	Fecha:	18/12/2023
FIRMA			
Nombre del supervisor de apoyo:	N/A		
Cargo:	N/A		
FIRMA	N/A		
	N/A		

Nota: El Contratista se encuentra al día en los documentos e información solicitada en las Plataformas de Control (SECOP I – SECOP II – SIA OBSERVA y SIGEP).